General Roca, 30 de agosto de 2023.

DISPOSICIÓN N° 248 /23.-

V I S T O:

El Expediente N° 0433/IUPA/2023 caratulado "Sellos Institucionales", del Registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante las presentes actuaciones se gestiona la contratación mediante el Trámite Simplificado N.º 106/2023 tendiente a la adquisición de sellos para las gestiones institucionales.

Que a través de Nota de fecha 15/08/2023 (fs. 01), se requiere la compra de sellos institucionales, conforme diseño que se acompaña a fs. 03, debido que resultan necesario para el normal y cotidiano funcionamiento administrativo.

Que a fs. 02, 07/08 y 15/16 se agrega el presupuesto de la firma comercial Papeles S.A.", CUIT N.º 30-70754194-2, y constancias de inscripción en AFIP, de la Agencia de Recaudación Tributaria (sobre ingresos brutos y certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales), y CBU.

Que a fs. 05/06 se agrega la Solicitud de Bienes y Servicios N.º 141/2023.

Que a fs. 10/11 interviene el Sector Presupuesto adjuntando el comprobante de preventivo.

Que a fs. 12/14 y 17/18 se agrega presupuesto de la firma comercial Rodriguez Mónica Elizabeth, CUIT N.º 23-20452313-4, como así

Secretaría Económico Financiera IUPA

también las constancias de AFIP y de la Agencia de Recaudación Tributaria (sobre ingresos brutos y certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales), y CBU.

Que a fs. 19 el responsable del Área de Compras realiza el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 20/24 se agrega Dictamen de Evaluación N.º 106/2023, y a fs. 25 se lleva a cabo la preadjudicación N.º 107/2023, donde se preadjudican los renglones 1, 3 y 4 a la firma comercial "Papeles S.A.", CUIT N.º 30-70754194-2, por la suma total de Pesos Treinta Mil Quinientos ($30.500,00) y el renglón 2 a la firma comercial Rodriguez Mónica Elizabeth, CUIT N.º 23-20452313-4, por la suma total de Pesos Veintiocho Mil Quinientos ($28.500,00).

Que a fs. 27/28 interviene el Sector Presupuesto realizando la rectificación de la reserva presupuestaria.

Que por lo expuesto, se requiere autorizar la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 103/2023 con las firmas comerciales "Papeles S.A." y Rodriguez Mónica Elizabeth; aprobar el gasto por la suma de Pesos Cincuenta y Nueve Mil ($59.000,00), y comprometer los créditos presupuestarios correspondientes.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el art. 3° de la Resolución N.º 118/23 y art. 1° de su Anexo I.

Que el presente trámite ha sido debidamente intervenido por la Asesoría Legal y Técnica del IUPA, sin objeciones que realizar.

Que es facultad del suscripto aprobar el presente acto administrativo, en conformidad a lo establecido en la Resolución IUPA N.º 1002/15.

Secretario Económico Financiero IUPA

POR ELLO:

EL SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

D I S P O N E

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la contratación mediante el Trámite Simplificado N.º 106/2023 tendiente a la adquisición de sellos para las gestiones institucionales, conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR los renglones 1, 3 y 4 a la firma comercial "Papeles S.A.", CUIT N.º 30-70754194-2, por la suma total de Pesos Treinta Mil Quinientos ($30.500,00) y el renglón 2 a la firma comercial Rodriguez Mónica Elizabeth, CUIT N.º 23-20452313-4, por la suma total de Pesos Veintiocho Mil Quinientos ($28.500,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el gasto emergente por la suma total de Pesos Cincuenta y Nueve Mil ($59.000,00).-

ARTÍCULO 4°.- COMPROMETER los créditos a las siguientes partidas presupuestarias:

Partida	Descripción	Importe
A.0005.009.000.000.14.02.00.00.15.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	$59.000,00

ARTÍCULO 5º.- ORDENAR al Sector Compras y Contrataciones emitir las Ordenes de Compras correspondientes.-

ARTÍCULO 6º.- ORDENAR al Sector Contable la emisión de las Ordenes de Pago a nombre de las firmas comerciales "Papeles S.A.", CUIT N.º 30-70754194-2, por la suma total de Pesos Treinta Mil Quinientos ($30.500,00) y el renglón 2 a la firma comercial Rodriguez Mónica Elizabeth, CUIT N.º 23-20452313-4, por la suma total de Pesos Veintiocho Mil Quinientos ($28.500,00), previa presentación de las facturas correspondientes.-

JUAN ALBANESI
Secretario Económico Financiero
IUPA

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido**, ARCHÍVESE.-**

JUAN ALBANESE
Secretario Económico
Financiero
IUPA